



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Dra. **Sebastián Alberto BUETI**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a las actividades C.1.1., C.1.2 y C.1.3 del segundo año del Plan de Mejoras de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ **5.562,80 (Pesos cinco mil quinientos sesenta y dos con ochenta centavos)** correspondientes a fondos del PM-G.

Que corresponde amparar los mismos.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1º) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Geól. **Sebastián Alberto BUETI**, por un monto de \$ **5.562,80 (Pesos cinco mil quinientos sesenta y dos con ochenta centavos)** correspondientes a fondos del PM-G, según **Pedido de Adelanto 2997**.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1099/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.